JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2015-00060-00
DEMANDANTE : MARÍA ANUNCIACIÓN MORALES BONILLA
DEMANDADOS : E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ

1. RECONOCER al doctor HERNANDO NARANJO PEÑA, abogado titulado, en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 46869 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de la demandada S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ, en los términos y para los fines del poder conferido.

2. EXPÍDASE por secretaria a la parte interesada que la requiere copia de las piezas procesales solicitadas en el memorial que antecede.

NOTIFÍQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA